



RESOLUCION - R - N° 364 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 JUN 1998

Expte. N° 8.044/98

VISTO que es necesario efectuar cambios de destino del Personal de Apoyo Universitario, a fin de regularizar el normal desarrollo de las actividades en las dependencias afectadas; y en uso de las atribuciones que le son propias,

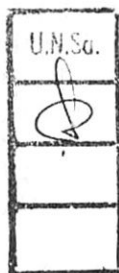
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el cambio de destino del siguiente Personal de Apoyo Universitario, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación y hasta nueva disposición:

- **Toribio ZAPANA**, agente Categoría 5. De la DIRECCION DE PATRIMONIO de RECTORADO a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
- **Adriana del Socorro GOMEZ**, agente Categoría 5. De la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a la BIBLIOTECA CENTRAL.
- **Hilda Petrona HOMEZ**, agente categoría 5 de la BIBLIOTECA CENTRAL a la DIRECCION DE PATRIMONIO de RECTORADO.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que los responsables de las dependencias en que quedará afectado el Personal detallado en el artículo 1º, deberán informar las funciones asignadas al mismo, a fin de determinar si corresponde o no la liquidación con respecto a los adicionales por "JEFATURA" y "FALLA DE CAJA".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR